

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
JUEZ SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN - ANTIOQUIA
ESTADOS



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No 080

Fecha Estado: 28/05/2021

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400300220180061900	Tutelas	ANA RITA FLOREZ BERRIO	EPS SAVIA SALUD	Auto que da por terminado incidente Inaplica sanción, sin lugar a oficiar, ordena notificar a las partes, archivar.	27/05/2021		
05001400300220190119000	Ejecutivo Singular	FABIO ALBERTO ARISTIZABAL GUZMAN	LEIDY ESTEFANIA LOPERA LONDOÑO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	27/05/2021		
05001400300220190126900	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S.A.	LILIANA MARIA DUQUE HENAO	Auto ordena seguir adelante ejecución Decreta remate de bienes previo secuestro y avalúo. Condena en costas a la parte ejecutada. Ordena remitir el proceso a los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.	27/05/2021		
05001400300220200025900	Ejecutivo Singular	CAJA DE COMPENSACIÓN FAMILIAR DE ANTIOQUIA COMFAMA	EDGAR OLMEDO GOMEZ GARCIA	Auto pone en conocimiento Corrige providencia. Requiere parte actora.	27/05/2021		
05001400300220200077000	Ejecutivo Singular	MEICO S.A.	JUAN CARLOS AGUIRRE SALGADO	Auto resuelve solicitud No accede a lo solicitado, demanda rechazada.	27/05/2021		
05001400300220210014000	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA SA	JHOAN ALEXANDER CARDENAS QUINTERO	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	27/05/2021		
05001400300220210014700	Ejecutivo Singular	EDIFICIO CANTAGIRONE P.H.	PROMOTORA QU4TRO S.A.S.	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	27/05/2021		
05001400300220210016500	Ejecutivo Singular	HOGAR Y MODA S.A.S.	MARIA ANDREA RAMOS MONTIEL	Auto inadmite demanda Ordena subsanar requisitos por el término legal de cinco (05) días so pena rechazo.	27/05/2021		
05001400300220210047200	Tutelas	ELIANA MARIA GIRALDO BOLIVAR	VENDEMMIA AZIENDE S.A.S.	Auto ordena abrir incidente Ordena notificar a las partes, concede término.	27/05/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/05/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

VALENTINA GÓNIMA VÁSQUEZ
SECRETARIA (E)